

EXPONE Y SOLICITA

Normativa: Real Decreto 1034/1999, de 18 de junio, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías, con origen o destino en Illes Balears, modificado por Real Decreto 101/2002, de 25 de enero y por el Real Decreto 232/2020, de 4 de febrero. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Expone que: habiendo abonado los costes de transporte regulados en los artículos 2,3 y 4 de los reales decretos mencionados en la normativa y aportando como justificante la documentación a que hace referencia el artículo 8 de la misma.

Solicita: a la Delegación de Gobierno de Illes Balears el otorgamiento de la compensación al transporte prevista en el Real Decreto 1034/1999, y declara que son ciertos los datos consignados y la documentación que se aporta como anexa y la relativa en relación a los envíos.

DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

Nombre o razón social

NIF/NIE

Domicilio de la empresa

CP

Localidad

Correo electrónico

Teléfono

Fax

Nombre y apellidos de la persona representante legal

NIF

Debe adjuntar un archivo con la copia digitalizada de la representación de la empresa en escritura pública, debidamente inscrito en el Registro mercantil. Así mismo, en su caso, representación realizada mediante apoderamiento según el art. 5 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

Seleccionar fichero

DATOS A LOS EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN

Notificar a:

Domicilio de notificación

Código postal

Localidad

¡Atención! Esta dirección de correo se utilizará para enviarle las notificaciones asociadas a la solicitud.

Correo electrónico

Repita el correo electrónico

Teléfono

Fax

DATOS BANCARIOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGO

IBAN: ES

Calcular código IBAN

Impreso de designación de cuenta bancaria para pagos del Tesoro Público, Código IBAN imprescindible (Anexo 2º Orden PRE/1576/2002, modificado por Orden PRE/1136/2013, de 14 de junio (BOE 20/06/2013).

Seleccionar fichero

CERTIFICADOS AEAT Y TGSS

- ☒ La presentación de la solicitud por medios electrónicos incluye el consentimiento expreso por el solicitante para que el órgano instructor proceda a recabar de la AEAT la información de naturaleza tributaria para el reconocimiento de la subvención solicitada, Además, con carácter voluntario adjunta la documentación y la fecha de certificación de la misma.

Seleccionar fichero

Fecha:

- ☒ La presentación de la solicitud por medios electrónicos incluye el consentimiento expreso por el solicitante para que el órgano instructor proceda a recabar de la Seguridad social la información de tal naturaleza para el reconocimiento de la subvención solicitada; Además, con carácter voluntario adjunta la documentación y la fecha de certificación de la misma.

Seleccionar fichero

Fecha:

CERTIFICADO DE REGISTROS CONTABLES

- ☐ Que a los efectos de tramitación de la solicitud de compensación al transporte marítimo y/o aéreo de mercancías con origen o destino en Illes Balears, que dicha empresa cumple los requisitos exigidos en el artículo 10 apartado d) del Real Decreto 1034/ 1999, de 18 de junio, llevando los registros contables a que viene obligada y en los que se materializan el importe de la subvención que se puede conceder y del coste del flete marítimo o aéreo con origen o destino en Illes Balears que se compensa.

Todo lo cual certifico bajo mi responsabilidad.

DATOS DE REGISTRO DE LA SOLICITUD

Número de expediente: 394/2020

Órgano de resolución: Delegación de Gobierno en Illes Balears.

Plazos: para resolver y notificar la resolución: no deberá exceder de los seis meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria.

Sentido silencio administrativo: Al vencimiento de este plazo, sin haberse notificado la citada resolución, la solicitud de concesión de la subvención se entenderá desestimada.

DECLARACIÓN RESPONSABLE A
SECTOR DE ATENCIÓN PREFERENTE

El firmante declara que bajo su responsabilidad y en nombre propio y en el de aquellos a quienes representa, que dicha empresa se puede acoger a la COMPENSACIÓN AL TRANSPORTE MARÍTIMO Y/O AEREO DE MERCANCIAS, por pertenecer a uno de los sectores de atención preferente de los citados en el artículo 2 y al ámbito del transporte interinsular de residuos del artículo 4 del R.D. 1034/99 de 18 de junio, y que a continuación se marca (Seleccionar la opción que se ajuste a la actividad de transformación que desarrolla la empresa y que NO ES UN INTERMEDIARIO DE MERCANCIAS en destino Illes Balears).

- ☐ a) Productos obtenidos de la industria de la madera, corcho, muebles de madera, incluida la madera tratada para su preparación industrial, la madera semielaborada y las piezas de carpintería de fabricación en serie, parquet, estructuras de madera para la construcción, puertas, ventanas, envases y embalajes de madera.
- ☐ b) Artículos de peletería natural y artificial, aptos para ser utilizados como piezas de vestir o como accesorios del vestido.
- ☐ c) Calzado, incluido el ortopédico, tanto en serie como artesanal o a medida.
- ☐ d) Productos de la industria del cuero, adobo y acabados de cueros y pieles, incluidos los artículos de marroquinería y de viaje confeccionados con cuero.
- ☐ e) Confección en serie y a medida de todo tipo de piezas de vestir y sus complementos.
- ☐ f) Artículos de joyería y bisutería, incluidas las perlas artificiales.
- ☐ g) Productos artesanales que gocen de la clasificación correspondiente.
- ☐ i) Artículos susceptibles de ser utilizados para la nutrición humana, de acuerdo con lo establecido en el Código Alimentario Español.
- ☐ h) Productos industriales transformados en las Islas, con un valor añadido superior al 20 por 100.

Indicar subsector h)

- ☐ Artes gráficas y relacionadas
- ☐ Fabricación de vidrio y productos de vidrio
- ☐ Fabricación de productos para la construcción
- ☐ Corte, tallado y acabado de la piedra
- ☐ Fabricación productos metálicos
- ☐ Construcción naval
- ☐ Fabricación de artículos de papel y cartón
- ☐ Industria química: productos químicos, gases industriales, pinturas, plásticos, ...
- ☐ Varios: otros. Especificar:
- ☐ r) Residuos interinsular. El transporte interinsular de residuos originarios de Illes Balears, no procesables ni reciclables en el territorio de éstas.

DECLARACIÓN RESPONSABLE B
SECTOR DE ATENCIÓN PREFERENTE

Breve descripción de esta empresa. Transformaciones realizadas en el establecimiento. Productos producidos en el establecimiento.

Breve descripción de esta empresa

Transformaciones realizadas en el establecimiento

Productos producidos en el establecimiento

Principal localización de los centros productivos en Illes Balears

Domicilio de la empresa

Localidad

Código postal

Isla

Mallorca ▼

Datos en el registro como industria

Incluya los datos (identificador y fichero del justificante) de al menos una de las siguientes categorías

Registro Industrial-division A

Justificante

Seleccionar fichero

Carta artesano, empresa artesanal

Justificante

Seleccionar fichero

Industria agroalimentaria

Justificante

Seleccionar fichero

Código CNAE 2009, actividad principal

..... ▼

DECLARACIÓN RESPONSABLE C SECTOR DE ATENCIÓN PREFERENTE

o Declaro así mismo que la empresa solicitante cumple el artículo 5, apartado 2, del Real Decreto 1034/1999 dado que el porcentaje de incremento de valor añadido es superior al 20 por 100, debido a las transformaciones que se realizan en el establecimiento.
Considero que la/s mercancía/s ha sido objeto de transformación y que, por lo tanto, NO se limitan o consisten solo en:

- Las operaciones destinadas a garantizar la conservación de las mercancías en buen estado durante su transporte y su almacenamiento (ventilación, tendido, secado, separación de partes deterioradas y operaciones similares) o facilitar las operaciones de traslado o transporte.
- Las operaciones simples de desempolvado, cribado, selección, clasificación, preparación de surtidos, lavado y troceado.
- Los cambios de embalaje y la división y agrupamiento de bultos, el simple envasado en botellas, latas, frascos, bolsas, estuches y cajas, la colocación sobre cartulinas o tableros, etc., y cualquier otra operación sencilla de embalaje.
- La presentación de mercancías en juegos o conjuntos o la puesta en venta.
- La colocación de marcas, etiquetas y otros signos distintivos similares en los mismos productos o en sus embalajes.
- El desmontaje o el cambio de uso.
- La combinación de dos o más operaciones especificadas en las letras a) a f).

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS

DECLARA:

a) SUJETAS AL RÉGIMEN DE MINIMIS

Que a la citada empresa le HAN CONCEDIDO a lo largo del periodo de los tres ejercicios fiscales siguientes: ejercicio en curso y los dos anteriores, las siguientes subvenciones sujetas al régimen de minimis por un importe total de 0,00 euros

Nº DE EXPEDIENTE	ORGANISMO PÚBLICO	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO*	IMPORTE PAGADO*
	Ministerio de Fomento (		0	
	Ministerio de Fomento (		0	



b) OTRAS SUBVENCIONES

Que a la citada empresa NO LE HAN CONCEDIDO otras subvenciones para la financiación del transporte marítimo y/o aéreo de mercancías con origen o destino en Illes Balears efectuado durante el último año natural, o en el caso de que se hubiera recibido se refleja a continuación el importe de las mismas.

Nº DE EXPEDIENTE	ORGANISMO PÚBLICO	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO*	IMPORTE PAGADO*

*Escriba una cantidad sin utilizar coma (,) y utilizando punto (.) para los decimales.

Se comprometo a comunicar a la Delegación del Gobierno en Illes Balears, en el plazo máximo de 15 días a partir de las correspondientes notificaciones, cualquier modificación que se produzca respecto a estas declaraciones de subvenciones percibidas.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO

MANIFIESTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD :

☐ Que la persona solicitante cumple con los requisitos establecidos en la normativa para obtener la condición de beneficiario y no está incurso en las prohibiciones para obtener tal condición señaladas en el apartado 2, del artículo 13. Requisitos para obtener la condición de beneficiario, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Contenido del artículo 13, apartado 2, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones :
NO PODRÁN OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta Ley las personas o entidades EN QUIENES CONCURRA ALGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS SIGUIENTES , salvo que por la naturaleza de la subvención se exceptúe por su normativa reguladora:

- Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos..
 - HABER SOLICITADO LA DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO, HABER SIDO DECLARADOS INSOLVENTES EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO, HALLARSE DECLARADOS EN CONCURSO, SALVO QUE EN ÉSTE HAYA ADQUIRIDO LA EFICACIA UN CONVENIO, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
 - Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
 - Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
 - NO HALLARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS O FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL IMPUESTAS POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES, EN LA FORMA QUE SE DETERMINE REGLAMENTARIAMENTE.
 - Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
 - No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
 - Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.
 - No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 de esta Ley cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.
 - Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.
- El solicitante se comprometo a comunicar a la Delegación del Gobierno en Illes Balears, en el plazo máximo de 10 días desde que se produzca, cualquier modificación respecto a esta declaración responsable originaria.

NÚMERO DE ENVÍOS, TRAYECTOS REALIZADOS, LA NATURALEZA Y PESO DE LAS MERCANCÍAS TRANSPORTADAS E IMPORTE DEL TRANSPORTE (SIN IVA).
TRANSPORTE DESDE / HACIA ESTADOS DE LA UE Y EEE

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona solicitante DECLARA bajo su responsabilidad y en nombre propio y de aquellos a quienes representa, que los datos que a continuación figuran se refieren a kg. transportados por las empresas que han cobrado el transporte y que se relacionan. Todo ello se acredita con los certificados emitidos por dichas empresas y que se adjuntan.

Asimismo se declara que en la presente solicitud únicamente se han tenido en cuenta los kg y envíos de mercancías y trayectos compensables, sin contabilizar aquellos otros transportes que si bien se han abonado no resultan compensables según la normativa.

Igualmente, declara que soporta los costes del transporte y que no ha repercutido a terceros la parte del coste del flete para la que solicita la subvención.

Rellene los datos de los envíos en el siguiente formulario. Para añadir un nuevo transportista o proveedor pinche en el botón .

BARCO

Tipo: T = Transportista; P = Proveedor peninsular; D = Distribuidor insular

EMPRESA QUE CERTIFICA EL TRANSPORTE	TIPO	NIF	Origen Illes Balears			Destino Illes Balears			CERTIFICADO DE ENVÍOS*
			KG*	IMPORTE FLETE*	COSTE DEL TRANSPORTE (Flete + Transporte Terrestre)*	KG*	IMPORTE FLETE*	COSTE DEL TRANSPORTE* (Flete + Transporte Terrestre)	

*Ejemplo de Nombre de empresa valido: EMPRESA, S.A

*Escriba una cantidad sin utilizar coma (,) y utilizando punto (.) para los decimales. Por ejemplo : 120.00

Añadir transportista o proveedor: 

RESUMEN DE ENVÍOS

Para actualizar el resumen de los envíos consignados hasta ahora en esta solicitud pulse este botón.

Calcular totales

Último año natural

Barco

Origen Illes Balears
Destino Illes Balears

TOTALES			PARCIALES CON FLETE CONOCIDO	
KG TRANSPORTADOS	COSTE DEL TRANSPORTE (Flete + Transporte Terrestre)		KG TRANSPORTADOS	IMPORTE DEL FLETE
0.00	0.00		0.00	0.00
0.00	0.00		0.00	0.00

NÚMERO DE ENVÍOS, TRAYECTOS REALIZADOS, LA NATURALEZA Y PESO DE LAS MERCANCÍAS TRANSPORTADAS E IMPORTE DEL TRANSPORTE (SIN IVA).
TRANSPORTE INTERINSULAR

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona solicitante DECLARA bajo su responsabilidad y en nombre propio y de aquellos a quienes representa, que los datos que a continuación figuran se refieren a kg. transportados por las empresas que han cobrado el transporte y que se relacionan. Todo ello se acredita con los certificados emitidos por dichas empresas y que se adjuntan.

Asimismo se declara que en la presente solicitud únicamente se han tenido en cuenta los kg y envíos de mercancías y trayectos compensables, sin contabilizar aquellos otros transportes que si bien se han abonado no resultan compensables según la normativa.

Igualmente, declara que soporta los costes del transporte y que no ha repercutido a terceros la parte del coste del flete para la que solicita la subvención.

Rellene los datos de los envíos en el siguiente formulario. Para añadir un nuevo transportista o proveedor pinche en el botón .

BARCO

Tipo: T = Transportista; P = Proveedor peninsular; D = Distribuidor insular

EMPRESA QUE CERTIFICA EL TRANSPORTE	TIPO	NIF	Origen isla del establecimiento			Destino isla del establecimiento			CERTIFICADO DE ENVÍOS*
			KG*	IMPORTE FLETE*	COSTE DEL TRANSPORTE (Flete + Transporte Terrestre)*	KG*	IMPORTE FLETE*	COSTE DEL TRANSPORTE* (Flete + Transporte Terrestre)	

*Ejemplo de Nombre de empresa valido: EMPRESA, S.A

*Escriba una cantidad sin utilizar coma (,) y utilizando punto (.) para los decimales. Por ejemplo : 120.00

Añadir transportista o proveedor: 

RESUMEN DE ENVÍOS

Para actualizar el resumen de los envíos consignados hasta ahora en esta solicitud pulse este botón.

Calcular totales

Último año natural

Barco

Origen isla del establecimiento
Destino isla del establecimiento

TOTALES			PARCIALES CON FLETE CONOCIDO	
KG TRANSPORTADOS	COSTE DEL TRANSPORTE (Flete + Transporte Terrestre)		KG TRANSPORTADOS	IMPORTE DEL FLETE
0.00	0.00		0.00	0.00
0.00	0.00		0.00	0.00

NÚMERO DE ENVÍOS, TRAYECTOS REALIZADOS, LA NATURALEZA Y PESO DE LAS MERCANCÍAS TRANSPORTADAS E IMPORTE DEL TRANSPORTE (SIN IVA).
TRANSPORTE DESDE / HACIA ESTADOS DE LA UE Y EEE

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona solicitante DECLARA bajo su responsabilidad y en nombre propio y de aquellos a quienes representa, que los datos que a continuación figuran se refieren a kg. transportados por las empresas que han cobrado el transporte y que se relacionan. Todo ello se acredita con los certificados emitidos por dichas empresas y que se adjuntan.

Asimismo se declara que en la presente solicitud únicamente se han tenido en cuenta los kg y envíos de mercancías y trayectos compensables, sin contabilizar aquellos otros transportes que si bien se han abonado no resultan compensables según la normativa.

Igualmente, declara que soporta los costes del transporte y que no ha repercutido a terceros la parte del coste del flete para la que solicita la subvención.

Rellene los datos de los envíos en el siguiente formulario. Para añadir un nuevo transportista o proveedor pinche en el botón .

AVIÓN

Tipo: T = Transportista; P = Proveedor peninsular; D = Distribuidor insular

EMPRESA QUE CERTIFICA EL TRANSPORTE	TIPO	NIF	ENVÍOS	KG*	Origen Illes Balears		Destino Illes Balears		COSTE DEL TRANSPORTE (Flete + Transporte Terrestre)*	ENVÍOS	KG*	IMPORTE FLETE*	COSTE DEL TRANSPORTE (Flete + Transporte Terrestre)*	CERTIFICADO DE ENVÍOS
					IMPORTE FLETE*		IMPORTE FLETE*							

*Ejemplo de Nombre de empresa valido: EMPRESA, S.A

*Escriba una cantidad sin utilizar coma (,) y utilizando punto (.) para los decimales. Por ejemplo : 120.00

Añadir transportista o proveedor: 

RESUMEN DE ENVÍOS

Para actualizar el resumen de los envíos consignados hasta ahora en esta solicitud pulse este botón.

Calcular totales

Último año natural		TOTALES			PARCIALES CON FLETE CONOCIDO		
		NÚMERO DE ENVÍOS	KG TRANSPORTADOS	COSTE DEL TRANSPORTE (Flete + Transporte Terrestre)	NÚMERO DE ENVÍOS	KG TRANSPORTADOS	IMPORTE DEL FLETE
Avión	Origen Illes Balears	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
	Destino Illes Balears	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00

NÚMERO DE ENVÍOS, TRAYECTOS REALIZADOS, LA NATURALEZA Y PESO DE LAS MERCANCÍAS TRANSPORTADAS E IMPORTE DEL TRANSPORTE (SIN IVA). TRANSPORTE INTERINSULAR

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona solicitante DECLARA bajo su responsabilidad y en nombre propio y de aquellos a quienes representa, que los datos que a continuación figuran se refieren a kg. transportados por las empresas que han cobrado el transporte y que se relacionan. Todo ello se acredita con los certificados emitidos por dichas empresas y que se adjuntan.

Asimismo se declara que en la presente solicitud únicamente se han tenido en cuenta los kg y envíos de mercancías y trayectos compensables, sin contabilizar aquellos otros transportes que si bien se han abonado no resultan compensables según la normativa.

Igualmente, declara que soporta los costes del transporte y que no ha repercutido a terceros la parte del coste del flete para la que solicita la subvención.

Rellene los datos de los envíos en el siguiente formulario. Para añadir un nuevo transportista o proveedor pinche en el botón .

AVIÓN

Tipo: T = Transportista; P = Proveedor peninsular; D = Distribuidor insular

EMPRESA QUE CERTIFICA EL TRANSPORTE	TIPO	NIF	Origen isla del establecimiento			Destino isla del establecimiento			CERTIFICADO DE ENVÍOS
			ENVÍOS	KG*	IMPORTE FLETE*	ENVÍOS	KG*	IMPORTE FLETE*	
					COSTE DEL TRANSPORTE (Flete + Transporte Terrestre)*			COSTE DEL TRANSPORTE (Flete + Transporte Terrestre)*	

*Ejemplo de Nombre de empresa válido: EMPRESA, S.A

*Escriba una cantidad sin utilizar coma (,) y utilizando punto (.) para los decimales. Por ejemplo : 120.00

Añadir transportista o proveedor: 

RESUMEN DE ENVÍOS

Para actualizar el resumen de los envíos consignados hasta ahora en esta solicitud pulse este botón.

Calcular totales

Último año natural		TOTALES			PARCIALES CON FLETE CONOCIDO		
		NÚMERO DE ENVÍOS	KG TRANSPORTADOS	COSTE DEL TRANSPORTE (Flete + Transporte Terrestre)	NÚMERO DE ENVÍOS	KG TRANSPORTADOS	IMPORTE DEL FLETE
Avión	Origen isla del establecimiento	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
	Destino isla del establecimiento	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS KG RECIBIDOS CON DESTINO A ILLES BALEARS.
TRANSPORTE DESDE ESTADOS DE LA UE Y EEE**

La persona solicitante DECLARA bajo su responsabilidad en nombre propio y de aquellos a quienes representa que los datos abajo mencionados son ciertos y que dispone de la documentación suficiente probatoria de los mismos.

BALANCE DE TRANSFORMACIÓN DE KG RECIBIDOS

Concepto	KG
A.- Total de kg recibidos por la empresa desde la UE durante el ejercicio anterior según los certificados de transporte aportados (Esta cantidad coincidirá con el total de los envíos en modo avión y barco con destino a Illes Balears que se presenten con la solicitud).	Envíos barco: 0.00
	Envíos avión: 0.00
B.- Kg recibidos por la empresa que se distribuyen directamente para su venta sin transformación en el establecimiento.	
C.- Kg recibidos por la empresa que los instala a sus clientes sin transformación previa en el establecimiento o bien, esta transformación es inferior a la señalada en el punto D.	
D.- Kg recibidos por la empresa que se comercializan después de su transformación en el establecimiento, que suponga un aumento del valor imputable a tales trabajos y los materiales incorporados, producidos o fabricados en las islas, superior al 20% del valor CIF (coste, seguro y flete); O bien, hayan variado las características de la mercancía de forma tal que supongan un cambio de la partida arancelaria aplicable. (Los envases y embalajes, en su caso, se incorporarán en este apartado D).	

Actualizar

(1).- La partida A debe ser igual a la suma de B, C y D. (A=B+C+D) Validar Balance

Y para que conste en relación a la solicitud de referencia de compensación al transporte de mercancías con origen o destino en Illes Balears, se expide la presente declaración.

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS KG RECIBIDOS CON DESTINO A LA ISLA DEL ESTABLECIMIENTO.
TRANSPORTE DESDE OTRAS ISLAS DEL ARCHIPIÉLAGO**

La persona solicitante DECLARA bajo su responsabilidad en nombre propio y de aquellos a quienes representa que los datos abajo mencionados son ciertos y que dispone de la documentación suficiente probatoria de los mismos.

BALANCE DE TRANSFORMACIÓN DE KG RECIBIDOS

Concepto	KG
A.- Total de kg recibidos por la empresa desde otras islas del archipiélago balear durante el ejercicio anterior según los certificados de transporte aportados (Esta cantidad coincidirá con el total de los envíos en modo avión y barco con destino a la isla del establecimiento que se presentan con la solicitud).	Envíos barco: 0.00
	Envíos avión: 0.00
B.- Kg recibidos por la empresa que se distribuyen directamente para su venta sin transformación en el establecimiento.	
C.- Kg recibidos por la empresa que los instala a sus clientes sin transformación previa en el establecimiento o bien, esta transformación es inferior a la señalada en el punto D.	
D.- Kg recibidos por la empresa que se comercializan después de su transformación en el establecimiento, que suponga un aumento del valor imputable a tales trabajos y los materiales incorporados, producidos o fabricados en las islas, superior al 20% del valor CIF (coste, seguro y flete); O bien, hayan variado las características de la mercancía de forma tal que supongan un cambio de la partida arancelaria aplicable. (Los envases y embalajes, en su caso, se incorporarán en este apartado D).	

Actualizar

(1).- La partida A debe ser igual a la suma de B, C y D. (A=B+C+D) Validar Balance

Y para que conste en relación a la solicitud de referencia de compensación al transporte de mercancías con origen o destino en Illes Balears, se expide la presente declaración.